



# Resolución Directoral

N° 532-2018-VIVIENDA/OGA

Lima, 12 DIC. 2018

**VISTOS**, los Informes Nos. 2296-2018/VIVIENDA-OGA-OACP y 060-2018/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2018-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 043, 052, 057, 088, 108, 110, 160, 172, 190, 204, 217, 220, 226, 241, 250, 264, 311, 319, 334, 344, 349, 365, 393, 403, 414, 444, 456, 467, 480, 504, 512 y 528-2018-VIVIENDA/OGA;

Que, Mediante Pedido de Servicio N° 06872-2018 de fecha 27 de noviembre del 2018, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial solicitó la "CONSULTORIA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO", cuya previsión presupuestaria para el año 2019 se acredita mediante Memorándum N° 2864-2018/VIVIENDA-OGPP de fecha 10 de diciembre del 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Que, mediante Memorándum N° 3384-2018/VIVIENDA/VMVU/PNC de fecha 10 de diciembre de 2018, el Programa Nuestras Ciudades, solicitó excluir del Plan Anual de Contrataciones 2018, catorce (14) procedimientos de selección identificados con los ID Nos. 3, 18, 23, 24, 25, 36, 48, 63, 66, 71, 72, 73, 75 y 76, por las consideraciones que se describen en el referido documento;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación o modificación, de ser el caso;

Que, asimismo el artículo 20 del referido texto normativo señala que, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado y estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante los documentos del Visto la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad



Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir un (1) y excluir catorce (14) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2018-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y la Resolución Ministerial 044-2018-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la trigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efecto de incluir un (1) y excluir catorce (14) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

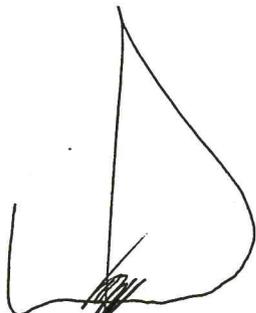
**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y al Programa Nuestras Ciudades

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en la web institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Regístrese y comuníquese**



  
.....  
DURICH WHITEMBURY TALLEDO  
Director General  
Oficina General de Administración  
Ministerio de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO : 0037-MINISTERIO DE VIVIENDA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión de Columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
230	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	7212110300225143	36 - Servicio	1	1 - Soles		386,966.78	15	01	01	19	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OACP	OACP	0 - SI





EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO :

0037-MINISTERIO DE VIVIENDA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione el botón con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with 23 columns: N. REF, Item Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTE-CEDEENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN (DEPA, PROV, DIST), FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.

